I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01385

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 03 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00274-2025 del Administrador Municipal; el correo electrónico del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de fecha 25 de agosto de 2025; la Carta N°46/2025 de la Asociación de Municipios Ciudad Sur y el Acta Asamblea General Ordinaria 2024 protocolizado ; el Decreto Exento N°202/1953/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1953/2023 se regularizó la incorporación de esta Municipalidad de Cerrillos a la **Asociación de Municipio Ciudad Sur,** cuyos estatutos fueron reducidos a escritura pública con fecha 26 de junio de 2014 e inscritos en el Repertorio N°863-2014 y el Acta de Asamblea Extraordinaria reducida a escritura pública con fecha 24 de octubre de 2014 e inscrita en el Repertorio N°1.502-2014, ambos de la Notaría de El Bosque, ante la Notario Público doña Esmeralda Luz Muñoz Iglesias.

El acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria 2024, de la **Asociación de Municipio Ciudad Sur,** realizada con fecha 20 de diciembre de 2024, protocolizada ante la Notario Público doña Esmeralda Muñoz Iglesias, reducida a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio Nº128 de 2025.

D E C R E T O:

1. Páguese la cuota anual correspondiente al año 2025, por un monto de $9.000.000.- (nueve millones de pesos) a la **Asociación de Municipios Ciudad Sur**, R.U.T. N[redacted] conforme al acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria 2024, cuya copia se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

2. Los gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicios de Recolección", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01385

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/[illegible]/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
D. de Finanzas.
Asociación Municipios Ciudad Sur
Página Web.